



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015.000168

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016.000168

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: SERVICIO DE VALORACIONES Y PERITAJES DE LOS BIENES QUE HAN DE SER SUBASTADOS EN LOS EXPEDIENTES DE APREMIO SEGUIDOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 03002/93300/22702 "Valoraciones y Peritaje Patrimonio"

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

5º.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe licitación Anual (IVA excluido): TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.305,79 €).
- b) Importe IVA 21%: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (694,21 €)

6º.- Duración del contrato.

UN (1) AÑO, con posibilidad de una prórroga de un año por acuerdo de las partes.

7º.- Ofertas Excluidas.

- a) **Empresa:** VALORACIONES MEDITERRÁNEO, S.A. (VALMESA), con CIF: A03319530.
Causa de exclusión: Imposibilidad de determinar el precio ofertado al no indicar porcentaje de baja a aplicar a todos los productos incluidos en el contrato, omisión que comporta error manifiesto en el importe de la proposición (art. 84 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
- b) **Empresa:** ALIA TASACIONES, S.A., con CIF: A80164643
Causa de exclusión: Imposibilidad de determinar el precio ofertado al no indicar porcentaje de baja a aplicar a todos los productos incluidos en el contrato, omisión que comporta error manifiesto en el importe de la proposición (art. 84 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015.000168

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

- c) **Empresa:** INGENIERIA Y PERITACIONES VILLERO, S.L., con CIF: B72003627
Causa de exclusión: Imposibilidad de determinar el precio ofertado al no indicar porcentaje de baja a aplicar a todos los productos incluidos en el contrato, omisión que comporta error manifiesto en el importe de la proposición (art. 84 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

8º.- Clasificación de ofertas.

- a) **Fecha:** 9 de septiembre de 2016.
b) **Lista de Clasificados:**
1) TAXO VALORACIÓN, S.L. (B96735576)
2) TASACIONES ANDALUZAS, S.A.U. (A04100673)

• La proposición clasificada como mejor oferta económica, conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente y que se publica en el Perfil del Contratante, responde al siguiente detalle:

- a) **Contratista:** TAXO VALORACIÓN, S.L. (B96735576)
b) **Nacionalidad:** España
c) **Importe de adjudicación:**

Proposición oferta económica Anual:

IMPORTE OFERTA: DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €)

IMPORTE IVA (21%): QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (546,00 €)

IMPORTE TOTAL: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS (3.146,00 €)

Porcentaje de baja: 21,35 %

Precios unitarios resultantes al aplicar el porcentaje de baja al precio unitario base:

1.- Viviendas, Locales Comerciales y Naves Industriales

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Hasta 60.000€	130 €	102,25 €
De 60.001a 120.000€	160 €	125,84 €
De 120.001€ a 300.000€	190 €	149,44 €
Más de 300.000€	200 € + 0,07 % del exceso de 300.001€ Máx. 496	157,30 € + 0,05 % del exceso de 300.001€ Máx. 390,10 €

2.- Edificios en construcción o terminados

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Hasta 145.000€	150 €	117,98 €
De 145.001 a 300.000€	175 €	137,64 €
De 300.001 a 1.200.000 €	250 €	196,63 €
De 1.200.001€ a 3.000.000€	900€ + 0,062 % del exceso de 1.200.001€	707,85 + 0,049% del exceso de 1.200.000 €
Más de 3.000.001€	2063 €	1622,55 €

3.- Solares urbanos

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Hasta 145.000€	150 €	117,98 €
De 145.001 a 300.000€	175 €	137,64 €
De 300.001 a 1.200.000 €	250 €	196,63 €



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015.000168

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

De 1.200.001€ a 3.000.000€	900€ + 0,062 % del exceso de 1.200.001€	707,85 + 0,049% del exceso de 1.200.000 €
Más de 3.000.001 €	2063 €	1622,55 €

4.- Vehículos y muebles

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Hasta 20.000€	110 €	86,52 €

5.- Otros bienes y activos

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Hasta 145.000€	100 €	78,65 €
De 145.001 a 300.000 €	150 €	117,98 €
De 300.001 a 1.200.000 €	200 €	157,30 €
De. 1.200.001 a 3.000.000 €	900 €	707,85 €

6.- Pretasaciones

	Precio unitario licitado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Cualquier valor, clase y ámbito	20 €	15,73 €

9º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente a la recepción del requerimiento, la siguiente documentación (artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público):

- Acreditación de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
- Representación legal.
- Justificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Recaudación Ejecutiva Municipal, acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.
- Disposición efectiva de los medios comprometidos a adscribir a la ejecución del contrato.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva en la Tesorería Municipal, consistente en el 5 % del importe de adjudicación.

10º.- Recursos.

- **Recurso de reposición**, potestativamente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Recurso contencioso-administrativo**, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015.000168

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Cádiz, a 3 octubre de 2016